

DECRETO N° 80 DE 2019 11 MAR. 2019

"Por medio del Cual se Decreta la Apertura del Capítulo Especial del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico de los Recursos Administrados por la Descertificación de los Municipios del Departamento de Bolívar para la vigencia 2019"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, ley 1176 de 2007, Decreto 1077 de 2015 y

CONSIDERANDO

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del Artículo 4° de la Ley 1176 de 2007, mediante el cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, es la entidad competente para adelantar el Proceso de Certificación relacionado con la Administración de los Recursos del Sistema General de Participación o de retirarla según sea el caso, a los distritos y municipios para asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos de agua potable y Saneamiento Básico. En el marco de dichas competencias procedió a DESCERTIFICAR en relación con la administración de los Recursos del Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento, a varios municipios del Departamento de Bolívar; lo cual implica que no pueden administrar dichos recursos ni realizar nuevos compromiso con cargo a los mismos, entidades territoriales que a la fecha siguen inmersas en esta situación administrativa y que se detallan a continuación:

MUNICIPIOS	N° ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE FIRMEZA
Barranco de Loba	N°SSPD 20154010041465 del 29/09/2015	29/12/2015
El Peñón	N°SSPD 20184010123525 del 28/09/2018	22/01/2019
San Martín de Loba	N°SSPD 20174010185945 del 29 /09/2017	07/03/2018
San Fernando	N°SSPD 20184010122215 del 26/09/2018	14/01/2019
Santa Catalina	N°SSPD 20184010119635 del 24 /09/2018	06/11/2018
Turbana	N°SSPD 20154010032625 de 21/09/2015	07/01/2016

Que como entidad territorial en ejercicio de la competencia establecida por el artículo 5 de la Ley 1176 de 2007, será quien administre los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico asignados al municipio o distrito descertificado, y asegura la prestación de los servicios públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico en la zona urbana y rural, una vez quede ejecutoriado el acto administrativo respectivo.

Así las cosas y de acuerdo a lo indicado en el Artículo 15 del Decreto 1040 de 2012 a partir de la fecha en que quedo ejecutoriado el Acto Administrativo expedido por la Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios, mediante el cual se descertifica un Municipio o distrito y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1176 de 2007, Compilados en el Artículo 2.3.5.1.2.2.14 del Decreto 1077 de 2015, el Departamento asumió entre otras las siguientes Funciones: Administrar, Apropiar, Incorporar, Comprometer y Ordenar Gastos y ejecutar los Recursos asignados, los Recursos del Crédito y los Recursos del Balance del SGP-APSB de los Municipios y distritos Descertificados, en el Presupuesto del Departamento y lleva contabilidad en forma Independiente, disponiendo una cuenta bancaria para cada municipio.

Que de conformidad con lo establecido en parágrafo segundo del Artículo 2.3.5.1.2.2.14 del Decreto 1077 del 26/05/2015, el Gobernador debe incorporar mediante Decreto en el Presupuesto Departamental, como capítulo separado bajo el nombre de Rentas Administradas y clasificadas por municipio y/o distritos descertificado, los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, y en el gasto incorporará las cuentas por pagar, las reservas presupuestales y los saldos sin ejecutar.

Que mediante ordenanza N°247 de 3 diciembre 29 de 2018, se fijó el presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

DECRETO N° **80** DE 2019, 11 MAR. 2019

"Por medio del Cual se Decreta la Apertura del Capítulo Especial del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico de los Recursos Administrados por la Descertificación de los Municipios del Departamento de Bolívar para la vigencia 2019"

Que los recursos de los Municipios Descertificados que no fueron comprometidos durante la vigencia 2018, deben ser incorporados al presupuesto de Rentas e ingresos y apropiaciones de Gastos de la actual Vigencia, quedando como recursos del balance.

Que el Director Financiero de Tesorería del Departamento de Bolívar, certifica mediante oficio de fecha 04 de Febrero de 2019, los saldos existentes en las cuentas de ahorro del Banco de Bogotá con corte 31 de diciembre de 2018 y los Intereses generados, para cada uno de los Municipios Descertificados; valores que deben ser incorporados al Presupuesto del Departamento de Bolívar para la actual vigencia fiscal, así

CUENTA N°	NOMBRE DE LA CUENTA	INTERESES Y/O REN. FINANCIERO INCLUIDOS	SALDO SIN RENDIMIENTOS FINANCIEROS
204-811244	Departamento de Bolívar CM SGP-APSB Municipio de Barranco de Loba	1.744.168	391.761.967
2049-05939	Departamento de Bolívar CM SGP-APSB Municipio de San Martin de Loba	108.716	60.885.364
204-80379-5	Departamento de Bolívar CM SGP-APSB Municipio de Turbana	16.480.884	1.915.536.373,33

Que existen cuentas por pagar correspondiente a la vigencia de 2018, que se relacionan a continuación

MUNICIPIOS	CUENTAS POR PAGAR
Barranco de Loba	119.910.050
San Martin de Loba	60.910.236,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	180.820.286

Que debido a lo anterior los recursos a incorporar son los siguientes que resulten de los recursos disponibles en banco menos las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2018, así

CUENTA N°	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSOS SGP	CUENTAS POR PAGAR	SALDO A INCORPORAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 SIN RENDIMIENTOS	SALDO A INCORPORAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2017
204-811244	T.D Barranco de Loba SGP -APSB Agua Potable	393.506.135	119.910.050	271.851.917	1.744.168
204-905939	Departamento de Bolivar CM SGP-APSB Municipio de San Martin de Loba	60.994.080	60.910.236	0	83.844
204-80379-5	T.D Turbana SGP Agua Potable	1.932.017.257,33	0	1.915.536.373,33	16.480.884

Que los Recursos Distribuidos asignados por el Departamento Nacional de Planeación del SGP-APASB correspondiente a la última doceava parte del 2018 para los municipios descertificados del Departamento de Bolívar se registran así:

Municipios	Distribución de Recursos Sin Situación de fondos (12/12)/2018	Con Situación de fondos (12/12)/2018	Total Ingresos (12/12)/2018
Barranco de Loba	60.579.990	49.565.446	110.145.436
El Peñon	42.365.991	35.782.735	78.148.725
San Martin de Loba	81.962.245	20.490.561	102.452.806
San Fernando	61.273.383	15.318.346	76.591.729
Santa Catalina	40.180.426	33.536.623	73.717.049
Turbana	36.828.913	55.243.369	92.072.282

DECRETO N° **80** DE 2019 11 MAR. 2019

"Por medio del Cual se Decreta la Apertura del Capítulo Especial del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico de los Recursos Administrados por la Descertificación de los Municipios del Departamento de Bolívar para la vigencia 2019"

Que los Recursos Distribuidos asignados por el Departamento Nacional de Planeación del SGP-APASB correspondiente a la Once Doceava parte del 2019 para los municipios descertificados del Departamento de Bolívar se registran así:

Municipios	Distribución de Recursos Sin Situación de fondos (11/12)/2019	Con Situación de fondos (11/12)/2019	Total Ingresos (11/12)/2019
Barranco de Loba	730.642.204	597.798.167	1.328.440.371
El Peñón	483.730.277	434.920.302	918.650.579
San Martin de Loba	988.317.726	247.079.431	1.235.397.157
San Fernando	759.919.770	189.979.943	949.899.713
Santa Catalina	467.103.112	406.580.502	873.683.614
Turbana	440.201.306	660.301.960	1.100.503.266

Que el Municipio de Santa Catalina en cumplimiento del Decreto 1077 del 26/05/2015, Artículo 2.3.5.1.2.2.17, transfirió al Departamento de Bolívar la suma de Treinta y Cinco Millones Setecientos Veintitrés Mil Pesos m/cte (\$35.723.000) , por concepto de Recursos del SGP-APSB, que se encontraban en la cuenta Bancaria abierta por el Municipio para el manejo de los Recursos del SGP-APSB, al momento de quedar Descertificado, los cuales deben ser incorporados al Departamento de Bolívar

Que en virtud lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Decretar la apertura del capítulo Independiente de Presupuesto que se denominará "De Rentas Administradas y Certificadas Por Municipios y/o Distritos Descertificados en Materia de Agua Potable y Saneamiento Básico S.G.P" de Gastos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2018, que se detalla en el cuadro de ingresos y gastos en el presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al Capitulo Independiente del Presupuesto que se denominará "De Rentas Administradas y Certificadas Por Municipios y/o Distritos Descertificados en Materia de Agua Potable y Saneamiento Básico S.G.P" de Ingresos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2019 la suma de **NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON 33 CTAVOS M/CTE (\$9.181.122.913,33)**, conforme al siguiente detalle:

TI	INGRESOS TOTALES	
TI.E	Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico	
TI.E.E	Recursos Administrados	
TI.E.E.01	Municipio de Barranco de loba	1.438.585.807
TI.E.E.19	Municipio de El Peñón	996.799.304
TI.E.E.40	Municipio de San Fernando	1.026.491.442
TI.E.E.25	Municipio de San Martin de Loba	1.337.849.963
TI.E.E.07	Municipio de Santa Catalina	983.123.663
TI.E.E.09	Municipio de Turbana	1.192.575.548
TI.E.D	INGRESOS de Capital	
TI.E.D.1	Recursos del Balance	
TI.E.D.1.2	Superávit Fiscal	
TI.E.D.1.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	
TI.E.D.1.2.1.2	Rentas Administradas	
TI.E.D.1.2.1.2.01	Municipio de Barranco de loba	271.851.917,00
TI.E.D.1.2.1.2.25	Municipio de San Martin de Loba	0

DECRETO N° **80** DE 2019 **11 MAR. 2019**

"Por medio del Cual se Decreta la Apertura del Capítulo Especial del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico de los Recursos Administrados por la Descertificación de los Municipios del Departamento de Bolívar para la vigencia 2019"

T.I.E.E.D.1.2.1.2.07	Municipio de Santa Catalina	0
T.I.E.E.D.1.2.1.2.09	Municipio de Turbana	1.915.536.373,33
T.I.E.E.D.3	Rendimientos Financieros	
T.I.E.E.D.3.1	Rentas Administradas	
T.I.E.E.D.3.1.01	Municipio de Barranco de loba	1.744.168
T.I.E.E.D.3.1.25	Municipio de San Martin de Loba	83.844
T.I.E.E.D.3.1.07	Municipio de Santa Catalina	0
T.I.E.E.D.3.1.09	Municipio de Turbana	16.480.884

ARTÍCULO TERCERO: Incorpórese al Capítulo Independiente del Presupuesto que se denominará "De Rentas Administradas y Certificadas Por Municipios y/o Distritos Desertificados en Materia de Agua Potable y Saneamiento Básico - S.G.P" de Apropiações de Gastos en la Vigencia Fiscal de 2018, la suma **NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON 33 CTAVOS M/CTE (\$9.181.122.913,33)**, conforme al siguiente detalle:

16	Recursos Administrados – SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	
16.4	Gasto de Inversión	
16.4.01	Municipio de Barranco de loba	
16.4.01.01	Agua para la Prosperidad	
16.4.01.01.01	Recursos SGP con Situación de fondos	
16.4.01.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	\$ 10.950.442
16.4.01.01.01.02	Subsidio de Acueducto	570.804.232
16.4.01.01.01.04	Subsidio de Alcantarillado	65.608.939
16.4.01.01.02	Recursos Sin Situación de fondos	\$ 791.222.194
16.4.01.40	Recursos del Balance	
16.4.01.40.01	Excedentes SGP Agua Potable Vigencia 2018	
16.4.01.40.01	Agua para la Prosperidad	
16.4.01.40.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	188.369.593
16.4.01.40.01.02	Subsidio Acueducto	83.482.324,00
16.4.01.40.02	Rendimientos Financiero Vigencia 2018	
16.4.01.40.02.01	Infraestructura de agua y Saneamiento	1.744.168
16	Recursos Administrados – SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	
16.4	Gasto de Inversión	
16.4.25	Municipio de San Martin de Loba	
16.4.25.01	Agua para la Prosperidad	
16.4.25.01.01	Recursos SGP Con Situación de Fondos	
16.4.25.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	\$ 100
16.4.25.01.01.02	Subsidios Acueducto	116.220.782
16.4.25.01.01.03	Subsidio Aseo	78.688.343
16.4.25.01.01.04	Subsidio Alcantarillado	72.660.768
16.4.25.01.02	Recursos SGP Sin Situación de Fondos	\$ 1.070.279.970
16.4.25.40	Recursos del Balance	
16.4.25.40.01	Excedentes Financieros	
16.4.25.40.01.01	Agua para la Prosperidad	
16.4.25.40.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	
16.4.25.40.01.02	Subsidio Acueducto	0
16.4.25.40.01.03	Subsidio Aseo	0
16.4.25.40.01.04	Subsidio Alcantarillado	0
16.4.25.40.02	Rendimientos Financieros Vigencia 2018	
16.4.25.40.02.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	83.844

DECRETO N° **80** DE 2019 **11 MAR. 2019**

"Por medio del Cual se Decreta la Apertura del Capítulo Especial del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico de los Recursos Administrados por la Descertificación de los Municipios del Departamento de Bolívar para la vigencia 2019"

16	Recursos Administrados – SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	
16.4	Gasto de Inversión	
16.4.07	Municipio de Santa Catalina	
16.4.07.01	Agua para la Prosperidad	
16.4.07.01.01	Recursos SGP Con Situación de Fondos	
16.4.07.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	\$ 8.447.977,00
16.4.07.01.01.02	Subsidios Acueducto	149.518.996,00
16.4.07.01.01.03	Subsidio Aseo	282.150.153,00
16.4.07.01.01.04	Subsidio Alcantarillado	
16.4.07.01.02	Recursos SGP Sin Situación de Fondos	\$ 507.283.537
16.4.07.40	Recursos del Balance	0
16.4.07.40.01	Excedentes Financieros	0
16.4.07.40.01.01	Agua para la Prosperidad	0
16.4.07.40.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	730.007,00
16.4.07.40.01.02	Subsidio Acueducto	13.580.000,00
16.4.07.40.01.03	Subsidio Aseo	21.412.993,00
16.4.07.40.01.04	Subsidio Alcantarillado	0
16.4.07.40.02	Rendimientos Financieros Vigencia 2018	0
16.4.07.40.02.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	0
16	Recursos Administrados – SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	
16.4	Gasto de Inversión	
16.4.9	Municipio de Turbana	
16.4.09.01	Agua para la Prosperidad	
16.4.09.01.01	Recursos SGP Con Situación de Fondos	
16.4.09.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	\$ 511.843.798
16.4.09.01.01.02	Subsidios Acueducto	0
16.4.09.01.01.03	Subsidio Aseo	203.701.531,00
16.4.09.01.01.04	Subsidio Alcantarillado	
16.4.09.01.02	Recursos SGP Sin Situación de Fondos	\$ 477.030.219
16.4.09.40	Recursos del Balance	
16.4.09.40.01	Excedentes Financieros	
16.4.09.40.01.01	Agua para la Prosperidad	
16.4.09.40.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	1.883.249.535,33
16.4.09.40.01.01.03	Subsidio de Aseo	32.286.838,00
16.4.09.40.02	Rendimientos Financieros Vigencia 2018	
16.4.09.40.02.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	16.480.884
16	Recursos Administrados – SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	
16.4	Gasto de Inversión	
16.4.19	Municipio de El Peñón	
16.4.19.01	Agua para la Prosperidad	
16.4.19.01.01	Recursos SGP Con Situación de Fondos	
16.4.19.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	131.814.829,00
16.4.19.01.01.02	Subsidios Acueducto	242.519.820,00
16.4.19.01.01.03	Subsidio Aseo	96.368.388,00
16.4.19.01.01.04	Subsidio Alcantarillado	
16.4.19.01.02	Recursos SGP Sin Situación de Fondos	526.096.267
16.4.19.40	Recursos del Balance	
16.4.19.40.01	Excedentes Financieros	
16.4.19.40.01.01	Agua para la Prosperidad	
16.4.19.40.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	
16.4.19.40.01.01.03	Subsidio de Aseo	

DECRETO N° 80 DE 2019

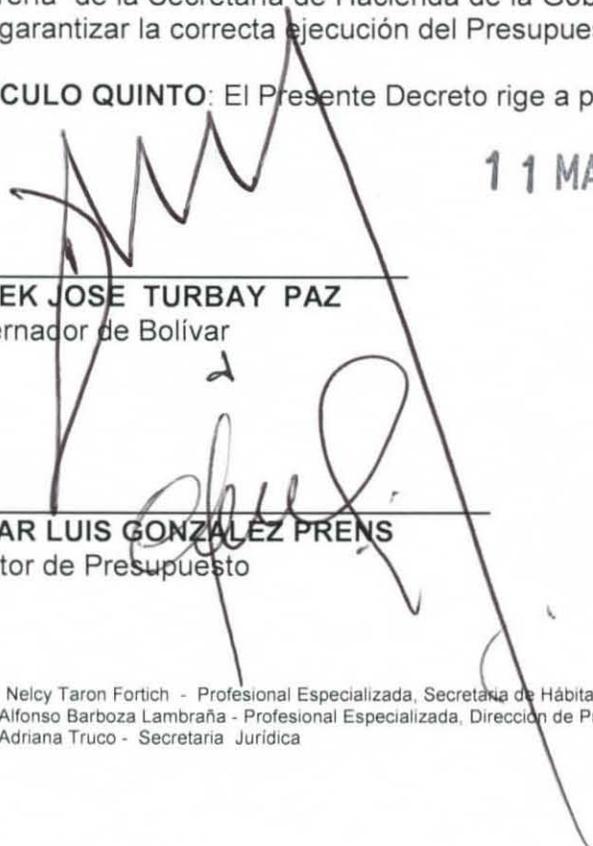
"Por medio del Cual se Decreta la Apertura del Capítulo Especial del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico de los Recursos Administrados por la Descertificación de los Municipios del Departamento de Bolívar para la vigencia 2019"

16.4.19.40,02	Rendimientos Financieros Vigencia 2018	
16.4.19.40,02.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	
16	Recursos Administrados – SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	
16.4	Gasto de Inversión	
16.4.40	Municipio de San Fernando	
16.4.40.01	Agua para la Prosperidad	
16.4.40.01.01	Recursos SGP Con Situación de Fondos	
16.4.40.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	29.291.624
16.4.40.01.01.02	Subsidios Acueducto	121.813.704
16.4.40.01.01.03	Subsidio Aseo	35.089.596
16.4.40.01.01.04	Subsidio Alcantarillado	19.103.364
16.4.40.01.02	Recursos SGP Sin Situación de Fondos	821.193.154
16.4.40.40	Recursos del Balance	
16.4.40.40,01	Excedentes Financieros	
16.4.40.40,01.01	Agua para la Prosperidad	
16.4.40.40.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	
16.4.40.40.01.01.03	Subsidio de Aseo	
16.4.40.40,02	Rendimientos Financieros Vigencia 2018	
16.4.40.40,02.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	

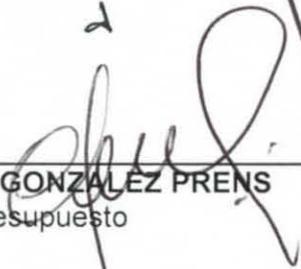
ARTÍCULO CUARTO: Realícese por las Direcciones Financieras de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, las operaciones requeridas para garantizar la correcta ejecución del Presupuesto que se consigne en este Acto Administrativo

ARTÍCULO QUINTO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su Suscripción.

11 MAR. 2019


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


RAFAEL MORALES HERNANDEZ
Secretario de Hacienda Departamental


OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
Director de Presupuesto


JORGE LUIS VALLE RODRIGUEZ
Secretario de Hábitat

Elaboró. Nelcy Taron Fortich - Profesional Especializada, Secretaría de Hábitat
Revisó. Alfonso Barboza Lambraña - Profesional Especializada, Dirección de Presupuesto
Revisó. Adriana Truco - Secretaria Jurídica